



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO N° 018-2002**  
**(de 11 de junio de 2002)**

**“Por el cual se crea el Diplomado en Género, Trabajo y Participación Social y se aprueba su Plan de Estudios”**

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas, basándose en su función educativa, ha establecido los programas de diplomados, como una alternativa académica para la población nacional;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente 11 de junio de 2002, fue presentado a consideración el Diplomado en Género, Trabajo y Participación Social, como una respuesta concreta a las necesidades del país, el cual se inscribe en el primer nivel de los diplomados;

Que el Diplomado en Género, Trabajo y Participación Social está dirigido a impulsar la igualdad de participación de ambos géneros en la actividad laboral y el desarrollo humano sostenible.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Género, Trabajo y Participación Social y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El diseño curricular del Diplomado en Género, Trabajo y Participación Social consta de 8 módulos, con una duración de 320 horas teórico – prácticas.
- Tercero:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 40 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia en la fase presencial.
- Cuarto:** UDELAS otorgará un certificado por cada módulo aprobado satisfactoriamente; al finalizar se le otorgará el Diploma en Género, Trabajo y Participación Social que lo acredita en esta área del conocimiento y por haber cumplido con todos los requisitos académicos contemplados en las disposiciones legales aplicables, el Estatuto Orgánico y demás acuerdos académicos de nuestra Universidad.
- Quinto:** Se establecen como requisitos de ingresos, los siguientes:
1. Pertenecer a una organización sindical o gremio empresarial que participa de los programas de capacitación del IPEL.
  2. Entrevista con el/la coordinador (a) del programa;
  3. Contar con un buen estado de salud física y mental (certificado);
  4. Dos fotos tamaño carné;
  5. Fotocopia de la cédula;
  6. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
  7. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por la Secretaría General.

**Sexto:** El Plan de Estudios del Diplomado en Género, Trabajo y Participación Social, es el siguiente:

| Cod. Mod. | Denominación                          | Hr/s | Cred |
|-----------|---------------------------------------|------|------|
| GSP - 668 | Introducción al Enfoque de Género     | 40   | 1    |
| GSP - 669 | Género e Investigación Social         | 40   | 1    |
| GSP - 670 | Género y Derecho                      | 40   | 1    |
| GSP - 671 | Género y Salud                        | 40   | 1    |
| GSP - 672 | Género y Educación para la Diversidad | 40   | 1    |
| GSP - 673 | Género y Trabajo                      | 40   | 1    |
| GSP - 674 | Género y Participación Política       | 40   | 1    |
| GSP - 675 | Género y Planificación Estratégica    | 40   | 1    |
|           | Total                                 | 320  | 8    |

**Séptimo:** Los estudios de este Diplomado en Género, Trabajo y Participación Social son de tipo semi presencial.

**Octavo:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Noveno:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los once (11) días del mes de junio de 2002, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albbrook, edificio N° 806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

*Berta G. de Arosemena*  
**Dra. Berta Torrijos de Arosemena**  
 Presidenta



*Oscar Simón O.*  
**Mgter. Oscar Simón O.**  
 Secretario General

